



# ANUNCIO:

Constitución Bolsa de Trabajo de Profesores-as de la Escuela de Adultos de Alfafar.

Por Decreto de la Alcaldía 2013002482, de 17 de Octubre de 2013, se ha resuelto:

Vista el acta de fecha 16 de Octubre de 2013, del Tribunal calificador del proceso selectivo para la Constitución de Bolsa de Trabajo para sustituciones de carácter temporal de Profesores-as de la Escuela de Adultos de Alfafar, en la que se traslada a esta Alcaldía la relación definitiva, uniendo la baremación de la fase de concurso y la entrevista a los aspirantes, a fin de que se proceda a realizar los trámites correspondientes, en orden a la constitución de bolsa de trabajo, al objeto de cubrir posibles bajas de enfermedad y/o renunciadas en su caso, teniendo vigencia hasta la constitución de una nueva, en su caso o derogación de la misma, según lo dispuesto en la Base octava, de las bases del citado proceso selectivo.

Por todo cuanto antecede y de conformidad con las facultades que me concede el art. 41.14.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con esta fecha, he resuelto:

**PRIMERO.-** Constituir Bolsa de Trabajo de Profesor-a de la Escuela de Adultos de Alfafar, teniendo vigencia hasta la creación de una nueva, en su caso o derogación de la misma. Siendo las integrantes de la misma, los candidatos que se detallan:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TOTAL
BELLOCH PRIETO, MARIA VICENTA	25404546-B	6,69
MONTES BARBARROJA, ANTONI	73761118-A	5,24
LÓPEZ IGLESIAS, PATRICIA	44880991-X	4,75
PASTOR ALCOY, PAOLA	22597251-G	4,71
TOMÁS DUATO, EVA	33472301-X	3,90
NAVARRO FERNÁNDEZ, MARTA CAROLINA	48310482-V	3,70
ÁLVAREZ BOHÍGUES, LARA	20162686-N	3,60
VIDAL GOMAR, RAQUEL	48309524-W	3,46
GIRONÉS MENÉS, JAIME	44863364-R	3,30
VILLAR TARÍN, LAURA	07260198-H	1,25
MORA ALMONACIL, DÉBORAH	53723608-R	1,00
CARCELLER GENOVÉS, IRIS	53360827-E	1,00
ESTREMS CLEMENTE, GEMMA	26749640-L	0,95
BENITO GINER, ISABEL	26753389-L	0,65



**SEGUNDO.**- Según lo dispuesto en la base 8ª de las bases del proceso selectivo, una vez formada bolsa de trabajo, se procederá al llamamiento según la necesidad existente. En el supuesto que efectuado el mismo, éste no pudiera formalizarse o no se atendiera por la persona interesada, ésta pasará a ocupar el último lugar de la bolsa constituida.

**TERCERO.**- Que de la presente resolución, se exponga anuncio en la página web de este Ayuntamiento, así como en los Tablones de anuncios.

Alfafar a diecisiete de Octubre de dos mil trece..

EL ALCALDE,



Fdo.: JUAN RAMÓN ADSUARA MONLLEO.

